
FIANZAS DORAMA, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
E INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES

FIANZAS DORAMA, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

C O N T E N I D O

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Lebrija, Alvarez y Cía., S.C.

Member of  international. A World-Wide Network of independent Accounting Firms and Business Advisers. www.hlb.com

H. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE FIANZAS DORAMA, S.A. P R E S E N T E

Alcance de la revisión

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de **FIANZAS DORAMA, S.A.**, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los Estados de Resultados, de Variaciones en el Capital Contable y de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 2014 y 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones del sector afianzador emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

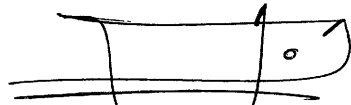
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados Financieros de **FIANZAS DORAMA, S.A.**, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con criterios contables emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

LEBRIJA, ÁLVAREZ Y CÍA., S.C.



C.P.C. Francisco Ismael Álvarez Romero
Cédula Profesional No. 674896

México D.F., a 20 de Febrero de 2015.

FIANZAS DORAMA, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en pesos)

ACTIVO	2014	2013	PASIVO	2014	2013
Inversiones			Reservas Técnicas (Nota 2 y 7)		
Valores y Operaciones con Productos Derivados			Fianzas en Vigor(j, k, l)	\$ 223,969,717	\$ 172,692,783
Valores (Nota 2a y 4)			Contingencia	116,959,602	107,713,762
Gubernamentales	\$ 645,639,407	\$ 478,183,218		<u>340,929,319</u>	<u>280,406,545</u>
Empresas privadas:					
Tasa Conocida	81,598,219	166,536,022			
Renta Variable	43,520,333	37,418,650			
Extranjeros					
Inversiones en Valores Extranjeros	4,387,211	4,387,211			
Valuación Neta	(2,211,154)	(4,124,773)			
Deudores por Intereses	1,448,020	1,889,169			
Dividendos por Cobrar Sobre Títulos de Capital	-	48,509			
(-) Deterioro en Valores	2,488,889	2,488,889	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro	-	-
Operaciones con Productos Derivados	771,893,147	681,849,117	Acreeedores		
	<u>771,893,147</u>	<u>681,849,117</u>	Agentes (Nota 2i)	20,138,589	14,367,626
			Acreeedores por Responsabilidad de Fianzas	6,379,446	9,498,546
			Diversos	67,784,267	58,511,341
				<u>94,302,302</u>	<u>82,377,513</u>
Reporto	71,092,304	29,324,337			
	<u>71,092,304</u>	<u>29,324,337</u>			
Préstamos			Reafianzadores		
Con Garantía			Instituciones de fianzas	33,601,491	25,647,602
Quirografarios			Depositos Retenidos	3,930,303	3,695,287
Descuentos y Redescuentos			Otras Participaciones	19,946,129	866,338
Cartera Vencida			Intermediarios de Reafianzamiento	-	-
Deudores por Intereses				<u>57,477,923</u>	<u>30,209,227</u>
(-) Estimación para Castigos	-	-	Operaciones con Productos Derivados	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>			
Inmobiliarias			Financiamientos Obtenidos		
Inmuebles			Emisión de Deuda		
Valuación Neta			Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles		
(-) Depreciación	-	-	de Convertirse en AccionesOtros Títulos de Crédito		
	<u>-</u>	<u>-</u>	Contratos de Reaseguro Financiero	-	-
Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro	-	-		<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	Otros Pasivos		
Disponibilidad			Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	-	-
Caja y Bancos	4,799,252	986,730	Provisiones para el Pago de Impuestos	45,475,325	18,383,230
	<u>4,799,252</u>	<u>986,730</u>	Otras Obligaciones	29,211,276	20,429,639
			Créditos Diferidos	-	-
Deudores				<u>74,686,601</u>	<u>38,812,869</u>
Por Primas	68,470,852	57,200,065	Suma del Pasivo	567,396,145	431,806,154
Agentes	84,066	49,839			
Documentos por Cobrar	-	-	CAPITAL		
Deudores por Responsabilidades de Fianzas por	-	-	Capital Pagado (Nota 9)		
Reclamaciones pagadas	(6,192,985)	(7,296,362)	Capital o Fondo Social	136,710,671	136,710,671
Préstamos al Personal	-	-	(-) Capital No Suscrito	-	-
Otros	10,801,056	6,851,037	(-) Capital No Exhibido	-	-
(-) Estimación para Castigos	20,583,021	9,860,217	(-) Acciones Propias Recompuestas	-	-
	<u>52,579,988</u>	<u>46,944,362</u>		<u>136,710,671</u>	<u>136,710,671</u>
			Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		
Reafianzadores			Reservas		
Instituciones de Fianzas	6,659,667	5,517,933	Legal	92,367,986	85,933,992
Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	-	-	Para Adquisición de Acciones Propias	-	-
Otras Participaciones	17,879,936	10,816,922	Otras	-	-
Intermediarios de Reafianzamiento	-	-		<u>92,367,986</u>	<u>85,933,992</u>
Partic. de Reafianz. en la Reserva de Fianzas en Vigor	110,460,137	83,711,849			
(-) Estimación para Castigos	4,333,383	4,527,129	Superavit por Valuación (Nota 10)	(1,629,123)	(1,162,932)
	<u>130,666,357</u>	<u>95,519,575</u>			
			Subsidiarias	-	-
Otros Activos			Resultados de Ejercicios Anteriores	207,965,126	180,059,185
Mobiliario y Equipo (Nota 6)	6,656,600	5,226,780	Resultado del Ejercicio	95,178,290	64,339,936
Activos adjudicados	201,000	201,000			
Diversos (Nota 15.2 y 15.3)	55,903,520	32,721,204	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del		
Gastos Amortizables	7,169,542	7,169,542	Capital Contable		
(-) Amortización	2,972,595	2,255,641	Suma del Capital	530,592,950	465,880,852
Activos Intangibles	-	-	Suma del Pasivo y Capital	\$ 1,097,989,095	\$ 897,687,006
Productos Derivados	-	-			
	<u>66,958,067</u>	<u>43,062,885</u>			
			Cuentas de Orden (Nota 2w)		
Suma del Activo	\$ 1,097,989,095	\$ 897,687,006	Valores en Depósito		\$ -
			Fondos en administración		-
			Responsabilidades por Fianzas en Vigor		38,127,322,045
			Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		34,658,165,385
			Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		33,478,445
			Reclamaciones Contingentes		59,916,394
			Reclamaciones Pagadas		27,133,703
			Reclamaciones Canceladas		145,319,949
			Recuperación de Reclamaciones Pagadas		32,211,945
			Perdida Fiscal por Amortizar		-
			Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		-
			Cuentas de Registro		1,271,424,895
			Operaciones con Productos Derivados		-
			Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		-
			Garantías Recibidas por Derivados		-
			Garantías Recibidas por Reporto		-

"El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor".

"El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

"Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en internet, en la pagina electronica: <http://www.fianzasdorama.com.mx/informaciónfinanciera.html>".

"Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Francisco Ismael Alvarez Romero, miembro de la sociedad denominada Lebría Alvarez y Cia., S.C., contratada para prestar servicios de auditoria externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarraras Zuloaga".

"El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.fianzasdorama.com.mx/informaciónfinanciera.html>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2014".


DIRECTORA GENERAL
ACT. MARIA ELISA MEDINA SALAMANCA


AUDITOR INTERNO
C.P. FABIOLA NOEMÍ RUIZ MANZANO


SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y FIANZAS
L.C. ADRIANA CAMPOS FERNÁNDEZ

FIANZAS DORAMA, S.A.

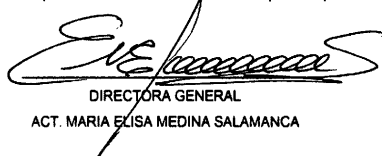
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Cifras en pesos)

	2014	2013
Primas		
Emitidas	\$ 454,085,932	\$ 354,400,471
(-) Cedidas	185,899,146	143,013,109
De Retención	268,186,786	211,387,362
(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	23,439,464	18,518,636
Primas de Retención Devengadas	244,747,322	192,868,726
(-) Costo Neto de Adquisición (Nota 2m)		
Comisiones a Agentes	124,356,931	100,812,984
Comisiones por Reafianzamiento Tomado	11,166,471	7,315,371
(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	(82,556,639)	(63,691,256)
Cobertura de Exceso de Pérdida	-	-
Otros	40,026,665	26,970,470
	92,993,428	71,407,569
(-) Costo Neto de Reclamaciones (Nota 11)		
Reclamaciones	(10,296,301)	20,529,143
(-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento no Proporcional	-	-
	(10,296,301)	20,529,143
Utilidad (Pérdida) Técnica	162,050,195	100,932,014
(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		
Incremento a la Reserva de Contingencia	8,351,809	6,047,694
	8,351,809	6,047,694
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		
Utilidad (Pérdida) Bruta	153,698,386	94,884,320
(-) Gastos de Operación Netos		
Gastos Administrativos y Operativos	69,193,717	48,169,098
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	-	-
Depreciaciones y Amortizaciones	1,927,885	2,156,811
	71,121,602	50,325,909
Utilidad (Pérdida) de la Operación	82,576,784	44,558,411
Resultado Integral de Financiamiento		
De Inversiones	30,267,803	31,852,030
Por Venta de Inversiones	(515,133)	830,255
Por Valuación de Inversiones	848,670	(2,033,339)
Por Emisión de Instrumentos de Deuda	-	-
Por Reaseguro Financiero	-	-
Otros	946,236	1,027,126
Resultado Cambiario	17,100,339	3,884,723
(-) Resultado por Posición Monetaria		
	48,647,915	35,560,795
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos a la utilidad	131,224,699	80,119,206
(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad (Nota 14.1)	36,046,409	15,779,270
Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Descontinuadas	95,178,290	64,339,936
Operaciones Descontinuadas.		
Utilidad del Ejercicio	\$ 95,178,290	\$ 64,339,936

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron, con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

"El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".


DIRECTORA GENERAL
ACT. MARIA ELISA MEDINA SALAMANCA


AUDITOR INTERNO
C.P. FABIOLA NOEMÍ RUIZ MANZANO


SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
L.C. ADRIANA CAMPOS FERNÁNDEZ

FIANZAS DORAMA, S.A.

[illegible]

*El presente Estado de Variaciones en el Capital Contable fue aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía el 14 de mayo de 2014.

DIRECTOR AGENERAL
ACT. MARIA ELISA MEDINA SALAMANCA

AUDITOR INTERNO
C.P. FABIOLA NOEMI RUIZ MANZANO

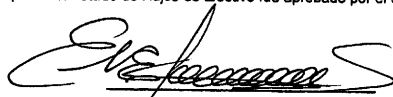
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
I. C. ADRIANA CAMPOS FERNÁNDEZ

FIANZAS DORAMA, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en pesos)

	2014	2013
Resultado neto	\$ 95,178,290	\$ 64,339,936
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(10,696)	196,338
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	14,810,467	2,747,399
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento		
Depreciaciones y amortizaciones	1,927,885	2,156,811
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	31,791,273	24,564,094
Provisiones	31,213,905	50,762,771
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	36,046,409	15,779,270
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		
Operaciones discontinuadas	(2,686,982)	2,187,010
	<u>208,270,551</u>	<u>162,733,629</u>
Actividades de operación		
Cambio en cuentas de margen		
Cambio en inversiones en valores	69,315,491	35,854,950
Cambio en deudores por reporte	41,767,966	7,381,741.00
Cambio en préstamo de valores (activo)		
Cambio en derivados (activo)		
Cambio en primas por cobrar	10,014,793	12,801,287
Cambio en deudores	9,338,654	(100,198)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(18,677,215)	(29,108,316)
Cambio en bienes adjudicados		
Cambio en otros activos operativos	13,472,499	3,539,152
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad		
Cambio en acreedores por reporte		
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		
Cambio en derivados (pasivo)		
Cambio en otros pasivos operativos	11,452,508	60,431,513
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		
Pagos de impuestos a la utilidad	18,183,910	6,999,030
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>154,868,606</u>	<u>97,799,159</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	(920,592)	(1,655,035)
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	3,653,964	2,531,362
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas		
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas		
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes		
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes		
Cobros de dividendos en efectivo		
Pagos por adquisición de activos intangibles		
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta		
Cobro por disposición de otros activos de larga duración		
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración		
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>2,733,372</u>	<u>876,327</u>
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones		
Pagos por reembolsos de capital social		
Pagos de dividendos en efectivo	30,000,000	60,000,000
Pagos asociados a la recompra de acciones propias		
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital		
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital		
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>30,000,000</u>	<u>60,000,000</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	<u>20,668,573</u>	<u>4,058,143</u>
Efectos por cambios en el valor del efectivo	<u>16,856,051</u>	<u>3,966,330</u>
	<u>3,812,522</u>	<u>91,813</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>986,730</u>	<u>894,917</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 4,799,252</u>	<u>\$ 986,730</u>

"El presente Estado de Flujos de Efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente Estado de Flujos de Efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".


DIRECTORA GENERAL
ACT. MARIA ELISA MEDINA SALAMANCA


AUDITOR INTERNO
C.P. FABIOLA NOEMÍ RUIZ MANZANO


SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
L.C. ADRIANA CAMPOS FERNÁNDEZ

FIANZAS DORAMA, S.A.

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en pesos)

1.- CONSTITUCION Y OBJETO SOCIAL

Fianzas Dorama, S.A. tiene por objeto social practicar operaciones de fianzas, contrafianzas y reafianzamiento en todos los ramos permitidos por la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Con fecha 13 de mayo de 2010, y en virtud de la adquisición de la sociedad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió una opinión favorable a la reforma integral de los estatutos sociales de AXA Fianzas, S.A., para el cambio de su denominación a Fianzas Dorama, S.A., en virtud de su conversión de Institución de Fianzas Filial del extranjero a una Institución de Fianzas de capital totalmente mexicano.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas es el organismo que de acuerdo con la Ley Federal de Instituciones de Fianzas (LFIF) regula las operaciones de la Afianzadora.

La institución no tiene empleados ni funcionarios, las funciones de administración y personal están a cargo de una compañía filial.

La Afianzadora no interrumpió, durante el año de 2013 y 2014, ninguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a) Operaciones con productos derivados.
- b) Contratos de arrendamiento financiero.
- c) Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Con fecha 6 de diciembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Circular Única de Fianzas, la cual es una compilación en un sólo instrumento de las disposiciones aplicables al sector afianzador, expedidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (La Comisión) sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, para facilitar y hacer accesible la consulta del marco regulatorio del sector, con vigencia a partir del 1º de enero de 2011.

El 11 de febrero de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una modificación a la Circular Única de Fianzas, en donde la Comisión ha llevado a cabo los análisis de sus criterios contables con el objeto de identificar y eliminar en lo posible las diferencias existentes entre las Normas de Información Financiera (NIF) y los criterios contables aplicables al sector afianzador.

La Comisión emitió el criterio para definir el esquema básico del Conjunto de lineamientos contables aplicables a las Instituciones de Fianzas, señalando que la contabilidad se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las NIF, se define en la NIF A-1 “Estructura de las Normas de Información Financiera”. En tal virtud, las Instituciones de Fianzas considerarán en primera instancia las Normas contenidas en la Serie NIF A “Marco Conceptual”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”.

Las Instituciones de Fianzas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF que a continuación se detallan, así como en las NIF que las sustituyan o modifiquen:

- Serie NIF B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”, con excepción de la NIF B-16 Estados financieros de entidades con propósito no lucrativos.
- Serie NIF C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros”, con excepción de la NIF C-18 Obligaciones asociadas con el retiro de Propiedades, planta y equipo, y la;
- Serie NIF D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”, con excepción del Boletín D-7 Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital.

Las políticas contables y de preparación de los estados financieros que sigue la Afianzadora están de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por La Comisión, las cuales difieren en ciertos aspectos de las NIF, que en forma particular se menciona en los incisos d) y s) de esta nota. La presentación de los estados financieros básicos difiere de la requerida por las NIF, principalmente porque: a) en el balance general algunos rubros no se presentan de acuerdo a la disponibilidad y exigibilidad, y en algunos casos no se presentan saldos netos, y b) el estado de resultados no se elabora con base en la naturaleza o función de sus partidas.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Afianzadora efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando puedan llegar a diferir de su efecto final, la administración de la Afianzadora considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

- a) Inversiones en valores. Incluyen títulos de deuda y de capital, y de acuerdo a la intención de la administración al momento de su adquisición se clasifican en títulos de deuda para financiar la operación y títulos de deuda para conservar al vencimiento y disponibles para su venta; títulos de capital para financiar la operación y títulos de capital disponibles para su venta.

De acuerdo con la circular, única capítulo 7.1, emitida por La Comisión para efectos de la valuación, los títulos de deuda cotizados o no cotizados y las acciones cotizadas se clasifican de acuerdo con la intención en que se adquieren como sigue:

- 1) Títulos para financiar la operación.

- Son aquellos que la afianzadora tiene en posición propia con la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación.
- Al momento de la compra se registra a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable.
- Los intereses de los títulos de deuda cotizados o no cotizados, se registran en el estado de resultados conforme se devengan, utilizando el método de interés efectivo.
- Los títulos para financiar la operación se valuarán a su Valor Razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes.

2) Títulos de deuda para conservar a su vencimiento.

- Solo podrán clasificar valores en esta categoría, aquellas Afianzadoras que cuenten con intención y la capacidad financiera para mantenerlos al vencimiento, sin menoscabo de su liquidez.
- Las acciones cotizadas disponibles para la venta, son aquellos que la afianzadora tienen posición propia, sin la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación, pudiendo ser con carácter temporal o permanente.
- Al momento de la compra, los títulos adquiridos para ser conservados hasta su vencimiento se registrarán a su Costo de Adquisición.
- Los títulos conservados a vencimiento se valuarán a su Costo Amortizado.
- Asimismo, el devengamiento del rendimiento de los Títulos de Deuda (intereses, cupones o equivalentes), se realizará conforme al Método de Interés Efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

3) Títulos de deuda disponibles para su venta

- Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o activos financieros clasificados para financiar la operación.
- Al momento de la compra, los títulos disponibles para la venta se registrarán a su Costo de Adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión, y
- Los Títulos de Deuda disponibles para la venta se valuarán a su Valor Razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes registrándose en capital.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen restricciones a la disponibilidad o finalidad a la que se destinan las inversiones de la Afianzadora.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos deuda o de capital, clasificados para financiar la operación y para conservar a vencimiento, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registra en el capital contable.

- b) Reporto. - De acuerdo con la circular única capítulo 7.1 emitida por la Comisión, los reportos se registran y se clasifican como sigue:
 - En la fecha de contratación de la operación del reporto, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
 - Se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.
 - Los activos financieros que hubiere recibido como colateral, deberán registrarse como una cuenta de orden.
- c) Disponibilidades. - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques. Al cierre del ejercicio el monto de las disponibilidades no fue relevante.
- d) Estimación para castigos. - Dicha estimación se incrementa como se indica a continuación:
 - i) La estimación para castigos de las cuentas por cobrar, que no estén comprendidas en los préstamos que se otorguen a los funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:
 - A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
 - A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.
 - ii) No se constituirá estimación para castigos por irrecuperabilidad o difícil cobro en los siguientes casos:
 - saldos a favor de impuestos;
 - impuesto al valor agregado acreditable;
 - depósitos en garantía;
 - dividendos por cobrar sobre acciones, y
 - deudores por intereses sobre depósitos recibidos en garantía de fianzas.

Las NIF requieren el reconocimiento de una estimación suficiente para absorber pérdidas por incobrabilidad, con base en estudios realizados por la Administración de la Institución.

- e) Deudores por responsabilidad de fianzas.- Representan derechos de cobro sobre las fianzas pagadas que cuentan con garantía de recuperación, el registro de estos derechos, permanecerá en el activo por un período de cuatro años, contando a partir de la fecha de pago, atendiendo a la calidad de la garantía, temporalidad y porcentajes establecidos en la circular única de fianzas, al efecto, deberá cancelarse el derecho de cobro una vez concluido el citado plazo y llevarse a cuentas incobrables, conforme se vaya cancelando éste.
- f) Depreciaciones.- La depreciación del ejercicio se calcula siguiendo el procedimiento de línea recta sobre los saldos al final de cada ejercicio. Las tasas anuales contables utilizadas son las siguientes:

Equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	30%
- g) Bienes adjudicados.- Se registran al valor en que son adjudicados por la vía judicial, el cual está basado normalmente en avalúo practicado por peritos independientes. En caso de que dichos bienes no puedan realizarse en el plazo legal establecido (un año para títulos o bienes muebles, dos para inmuebles urbanos y tres para establecimientos mercantiles o inmuebles rústicos), se debe solicitar autorización de prórroga a la Comisión.
- h) Pagos anticipados.- Corresponden a contratos de mantenimiento, los cuales se van cargando a los resultados conforme se devenguen.
- i) Comisiones por devengar.- La Institución registra las comisiones por devengar, las cuales se determinan sobre las fianzas emitidas. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se tiene un pasivo por este concepto por la cantidad de \$18,842,195 y \$14,041,682; respectivamente.
- j) Reservas técnicas.- De acuerdo con las disposiciones establecidas en la circular única capítulo 5.2 y en el artículo 46 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, las Instituciones de fianzas están obligadas a constituir las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, en los montos, forma y términos que, mediante reglas de carácter general, determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para cada tipo de fianza que la institución otorgue, considerando el monto de las primas cobradas, las responsabilidades asumidas, el grado de riesgo, las garantías de recuperación, los índices de reclamaciones y recuperaciones registrados, los esquemas de reafianzamiento adoptados y las condiciones generales imperantes en el mercado.

La opinión de las reservas técnicas emitida por el auditor actuarial, al 31 de diciembre de 2014, está libre de errores importantes, han sido calculadas de acuerdo con los estándares de la práctica actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, A.C., se determinaron con apego a las disposiciones legales vigentes y que el importe de las reservas técnicas de la institución, es en lo general, apropiado para garantizar las obligaciones derivadas de su cartera.

- k) Reserva de fianzas en vigor.- Tiene por objeto dotar de liquidez a la Institución para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para respaldar el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantías de recuperación. Dicha reserva se libera una vez que se cumple el objeto de la fianza o se paga la reclamación.
- l) Reserva de contingencia.- Representa el monto de recursos necesarios para financiar posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones de fianzas otorgadas. Esta reserva se constituye como parte de las primas base, es acumulativa, y solo puede dejar de incrementarse cuando la propia Comisión lo determine.
- m) Costo neto de adquisición.- El costo de adquisición se registra en resultados al momento de la contabilización de la emisión de las fianzas.
- n) Operaciones en moneda extranjera.- Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio ponderado de la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se presentan valuados en moneda nacional al tipo de cambio publicado por el Banco de México aplicable al último día hábil del mes que corresponda.
- o) Obligaciones laborales.- La Afianzadora no tiene empleados ni funcionarios propios, los servicios de personal que requiere para realizar sus operaciones, son proporcionados por una empresa de servicios, por lo tanto, no tiene obligaciones laborales.
- p) Reconocimiento de los efectos de la inflación.- La comisión con base en la circular única capítulo 17.1 "De los efectos de la inflación en la información financiera de las instituciones", establece que las instituciones de fianzas deberán apegarse a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", siempre y cuando no se opongan a los criterios contables señalados en esta circular, por lo cual a partir del 1° de enero de 2008 la NIF B10 se desactiva. Por lo que se dejan de reconocer los efectos de la inflación en la contabilidad a partir de esa fecha, estableciéndose que una entidad puede operar en un entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores es igual o mayor que el 26%, y no inflacionario cuando la inflación es menor que el 26% en el periodo citado.

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

<u>31 de diciembre</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>
2013	111.508	3.97%
2012	107.246	3.56%
2011	103.551	3.82%

La inflación en el ejercicio de 2014 fue de 4.08%.

- q) Impuestos a la utilidad.- En cumplimiento con lo establecido por la Comisión mediante la circular única capítulo 17.2, en la cual se da a conocer a las instituciones de fianzas, la aplicación de la Norma de Información Financiera D-4 "Impuestos a la utilidad".

Por lo anterior, a partir del ejercicio 2008 la institución adoptó la política de reconocer los impuestos diferidos conforme a los lineamientos establecidos en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" emitido por el CINIF, este postulado requiere el reconocimiento de los impuestos diferidos básicamente por todas las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general (activos y pasivos), aplicando la tasa del Impuesto Sobre la Renta en vigor aprobada a la fecha de emisión de los estados financieros. La institución reconoció el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la institución indican que esencialmente pagaran ISR.

- r) Reafianzamiento.- De acuerdo con las reglas de la Comisión y con las políticas de este tipo de empresas, una porción de las fianzas contratadas por la Afianzadora se cede en reafianzamiento a otras empresas, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de reclamaciones con base en su participación.
- s) Provisiones.- Cuando la Afianzadora tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.
- t) Ingresos por primas.- Los ingresos por primas se reconocen en los resultados al momento de expedir la póliza correspondiente, adicionándoles las primas de reafianzamiento tomado y disminuidas por las primas cedidas en reafianzamiento. Los costos de adquisición se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas contratadas.

Las NIF requieren que los ingresos, así como los costos que se identifiquen con éstos y se reconozcan en los resultados conforme se devengan.

- u) Reclamaciones.- Las reclamaciones cuando son recibidas de los beneficiarios se registran en cuentas de orden. En el término de 60 días naturales a partir de la recepción de las reclamaciones, si la Afianzadora no ha notificado al beneficiario la improcedencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas (LFIF), se reconocerá un pasivo con cargo a los resultados del ejercicio. El mismo registro deberá efectuarse también al momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio, las cuales permanecen en cuentas de orden hasta que se determine su procedencia o improcedencia.

- v) Administración integral de riesgos financieros.- El especialista independiente emitió sus informes respecto al cumplimiento de la organización y funcionamiento en materia de administración integral de riesgos financieros, así como el grado de cumplimiento de la funcionalidad de los modelos y sistemas utilizados para la medición de riesgos, no reportando situaciones importantes.
- w) Cuentas de orden
- Responsabilidades por fianzas en vigor.- Se controla el importe afianzado de todas las pólizas emitidas por la Afianzadora por las fianzas en vigor, las cuales provienen desde la constitución de la Afianzadora. Esta cuenta es disminuida hasta el momento de la cancelación de la póliza.
 - Garantías de recuperación de fianzas expedidas.- Se registran las obligaciones hipotecarias, bonos del ahorro nacional, billetes de depósitos, etc., otorgados por el fiado a favor de la Afianzadora, los cuales únicamente podrán retirarse por cancelación o pago de la reclamación de la fianza.
 - Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación.- Se registrará el importe de las reclamaciones recibidas que estén pendientes de justificación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la póliza de fianza. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en reclamación, deberá permanecer el registro de esta cuenta.
 - Reclamaciones contingentes.- Se registran las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Afianzadora y se tiene conocimiento de que existe algún litigio entre el fiado y el beneficiario a fin de determinar la exigibilidad de la fianza, sin que hasta ese momento la Afianzadora sea participante en dicho litigio.
 - Reclamaciones pagadas y recuperación de reclamaciones pagadas.- Se registran los pagos efectuados por las reclamaciones de fianzas, así como el importe de las recuperaciones sobre reclamaciones pagadas en el ejercicio.
 - Cuentas de registro.- Se registran principalmente:
 - a) Cuentas incobrables.- En esta cuenta se registran las estimaciones de las fianzas de dudosa recuperación.
 - b) Conceptos diversos.- En esta cuenta se registran activos depreciables, posición en moneda extranjera, etc.
- x) Autorización de la emisión de los estados financieros y revisión de los estados financieros por la comisión nacional de seguros y fianzas.- Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, fueron revisados y aprobados para su emisión el 20 de febrero de 2015, por la Dirección General, Act. María Elisa Medina Salamanca, Subdirección de Contabilidad y Finanzas L.C. Adriana Campos Fernández y el Auditor Interno C.P. Fabiola Noemí Ruiz Manzano.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

3.- SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

A continuación se muestra el equivalente en moneda nacional de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera por el ejercicio de 2014 y 2013:

	<u>Al 31 de diciembre de 2014</u>	
	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>
	<u>Moneda</u>	<u>Moneda</u>
	<u>origen</u>	<u>Nacional</u>
<u>Activos monetarios</u>		
Dólares	8,814,963	\$ 129,944,892
	=====	=====
<u>Pasivos monetarios</u>		
Dólares	3,031,362	44,686,513
	=====	=====
Exceso de activos sobre pasivos en moneda extranjera	5,783,601	\$ 85,258,379
	=====	=====

	<u>Al 31 de diciembre de 2013</u>	
	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>
	<u>Moneda</u>	<u>Moneda</u>
	<u>origen</u>	<u>Nacional</u>
<u>Activos monetarios</u>		
Dólares	8,360,040	\$ 109,385,270
	=====	=====
<u>Pasivos monetarios</u>		
Dólares	2,535,327	33,172,973
	=====	=====
Exceso de activos sobre pasivos en moneda extranjera	5,824,713	\$ 76,212,297
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el tipo de cambio es de \$14.7414 y \$13.0843, respectivamente, por dólar. Al 20 de febrero de 2015, fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el tipo de cambio es de \$14.9583.

La institución no tiene contratada alguna cobertura contra riesgos cambiarios, en virtud de que por disposiciones de la Comisión este tipo de inversiones no son permitidas; sin embargo, derivado de la naturaleza de las operaciones de la institución, existe una cobertura natural de sus obligaciones preponderantemente en dólares.

4.- INVERSIONES EN VALORES

De acuerdo con las disposiciones legales, las Instituciones de Fianzas deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas. Las disposiciones establecen que el cómputo de las reservas y consecuentemente su inversión debe efectuarse mensualmente.

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a las mismas están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés de acuerdo al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución tiene las inversiones necesarias para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, la posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>Importe</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Dividendos por cobrar sobre títulos de capital</u>	<u>Deterioro de valores</u>
<u>Inversiones en valores gubernamentales:</u>					
Para Financiar la operación	\$ 391,405,917	\$ (2,301,106)	\$ 823,634	\$ -	\$ -
Para conservar a vencimiento	254,233,490	(299,224)	293,225	-	-
Disponibles para su venta					
<u>DEUDOR POR REPORTO</u>					
De valores Gubernamentales	71,092,304	-	-		-
Valores Gubernamentales:	<u>716,731,711</u>	<u>(2,600,330)</u>	<u>1,116,859</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida:</u>					
<u>Para financiar la operación:</u>					
Sector Financiero	7,956,700	27,399	12,367	-	-
Sector No Financiero	64,647,723	601,167	158,885	-	-
<u>Para conservar a vencimiento:</u>					
Sector Financiero					
Sector No Financiero	2,257,640	-	-	-	(2,488,889)
<u>Disponibles para la venta:</u>					
Sector Financiero					
Sector No Financiero	<u>6,736,156</u>	<u>(2,160,420)</u>	<u>6,453</u>		
Tasa Conocida	<u>81,598,219</u>	<u>(1,531,854)</u>	<u>177,705</u>	<u>-</u>	<u>(2,488,889)</u>
<u>TÍTULOS DE RENTA VARIABLE</u>					
<u>Para financiar la operación:</u>					
Sector Financiero	43,520,333	1,859,689	-	-	-
Sector No Financiero					
<u>Disponibles para la venta:</u>					
Sector Financiero					
Sector No Financiero					
Renta Variable	<u>43,520,333</u>	<u>1,859,689</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS</u>					
<u>Inversiones en valores gubernamentales:</u>					
Para financiar la operación	<u>4,387,211</u>	<u>61,341</u>	<u>153,456</u>		-
Total – Neto	<u>a/ \$ 846,237,474</u>	<u>b/ \$ (2,211,154)</u>	<u>c/ \$ 1,448,020</u>	<u>d/ \$ -</u>	<u>e/ \$(2,488,889)</u>
	=====	=====	=====	=====	=====
Gran total	<u>a/ - b/ + c/ + d/-e/ =</u>	<u>\$ 842,985,451</u>			
		=====			

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución tiene las inversiones necesarias para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, la posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>Importe</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Dividendos por cobrar sobre títulos de capital</u>	<u>Deterioro de valores</u>
<u>Inversiones en valores gubernamentales:</u>					
Para Financiar la operación	\$ 277,224,705	\$ (3,302,254)	\$ 668,526	\$ -	\$ -
Para conservar a vencimiento	200,958,513	(162,770)	699,225	-	-
Disponibles para su venta					
<u>DEUDOR POR REPORTO</u>					
De valores Gubernamentales	29,324,337	-	-	-	-
Valores Gubernamentales:	<u>507,507,555</u>	<u>(3,465,024)</u>	<u>1,367,751</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida:</u>					
<u>Para financiar la operación:</u>					
Sector Financiero	38,814,728	34,295	62,598	-	-
Sector No Financiero	118,727,498	(295,514)	298,444	-	-
<u>Para conservar a vencimiento:</u>					
Sector Financiero					
Sector No Financiero	2,257,640	-	-	-	(2,488,889)
<u>Disponibles para la venta:</u>					
Sector Financiero					
Sector No Financiero	<u>6,736,155</u>	<u>(1,661,329)</u>	<u>6,920</u>		
Tasa Conocida	<u>166,536,021</u>	<u>(1,922,548)</u>	<u>367,962</u>	<u>-</u>	<u>(2,488,889)</u>
<u>TÍTULOS DE RENTA VARIABLE</u>					
<u>Para financiar la operación:</u>					
Sector Financiero	37,418,650	1,150,491	-	48,509	-
Sector No Financiero					
<u>Disponibles para la venta:</u>					
Sector Financiero					
Sector No Financiero					
Renta Variable	<u>37,418,650</u>	<u>1,150,491</u>	<u>-</u>	<u>48,509</u>	<u>-</u>
<u>INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS</u>					
<u>Inversiones en valores gubernamentales:</u>					
Para financiar la operación	<u>4,387,211</u>	<u>112,308</u>	<u>153,457</u>		
Total – Neto	<u>a/ \$ 715,849,437</u>	<u>b/ \$ (4,124,773)</u>	<u>c/ \$ 1,889,170</u>	<u>d/ \$ 48,509</u>	<u>e/ \$(2,488,889)</u>
Gran total	<u>a/ - b/ + c/ + d/-e/ =</u>	<u>\$ 711,173,454</u>			

5.- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con las partes relacionadas durante el ejercicio de 2014 y 2013, corresponden a los gastos por la prestación de servicios administrativos y se encuentran registrados en la cuenta de gastos administrativos y operativos:

<u>GASTO</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Prestación por servicios administrativos	\$ 64,327,588 =====	\$ 60,117,815 =====

6.- MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2014, se encuentra integrado como a continuación se indica:

<u>Concepto</u>	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Valor en libros</u>
Equipo de cómputo	\$ 1,231,129	\$ 1,216,826	\$ 14,303
Equipo de oficina	2,150,705	695,678	1,455,027
Equipo de transporte	6,108,773	924,800	5,183,973
Equipo diverso	3,440	143	3,297
	<u>\$ 9,494,047</u>	<u>\$ 2,837,447</u>	<u>\$ 6,656,600</u>

Al 31 de diciembre de 2013, se encuentra integrado como a continuación se indica:

<u>Concepto</u>	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Valor en Libros</u>
Equipo de cómputo	\$ 1,231,129	\$ 988,555	\$ 242,574
Equipo de oficina	2,143,093	640,672	1,502,421
Equipo de transporte	4,201,831	720,046	3,481,785
	<u>\$ 7,576,053</u>	<u>\$ 2,349,273</u>	<u>\$ 5,226,780</u>

Durante el ejercicio de 2014 y 2013 se cargó a resultados por concepto de depreciación la cantidad de \$1,210,931 y \$1,439,857; respectivamente.

7.- RESERVAS TECNICAS

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las reservas al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

<u>Concepto</u>	<u>De fianzas en vigor</u>	<u>Contingencia</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2013	\$ 136,265,643	\$ 101,597,222	\$ 237,862,865
Incrementos	<u>36,427,140</u>	<u>6,116,540</u>	<u>42,543,680</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ <u>172,692,783</u>	\$ <u>107,713,762</u>	\$ <u>280,406,545</u>
Incrementos	<u>51,276,934</u>	<u>9,245,840</u>	<u>60,522,774</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ <u>223,969,717</u>	\$ <u>116,959,602</u>	\$ <u>340,929,319</u>

8.- PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2014, la institución tenía las siguientes contingencias:

- a) Existen pasivos contingentes no cuantificados derivados de la revisión que pudieran efectuar las autoridades fiscales (en el marco de las facultades legales) por los impuestos federales y locales por el periodo que establecen las disposiciones respectivas.
- b) Juicio de nulidad 28062/13-17-06-7 en contra de la negativa de devolución por pago en exceso, señalando que se interpuso demanda de amparo directo en contra de la referida sentencia, en la cual se hizo valer argumentos tendientes a demostrar la ilegalidad de la sentencia, lo anterior, pues contrario a lo resuelto por la Sala Fiscal ya que en todo momento se demostró documentalmente que la Afianzadora realizó pagos en exceso en la cantidad de \$5,143,694, toda vez que la Afianzadora adeudaba la cantidad de \$2,341,466 por concepto de ISR a su cargo correspondiente al ejercicio fiscal 2007 y, por ende, al haberse efectuado indebidamente pagos por la cantidad de \$7,485,160, es claro que se generó un pago en exceso de \$5,143,694 susceptibles de devolución.
- c) Juicio fiscal 27081/13-17-08-2, el 2 de diciembre de 2013, la afianzadora presentó una demanda de nulidad ante las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en contra del oficio 600-27-00-02-2013-10739 emitido por la Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal del Servicio de Administración Tributaria, a través del cual resolvió desechar el recurso de revocación interpuesto en contra del oficio 400-37-00-03-03-2013-8641, mediante el cual se resolvió tener por cubierta aquella parte no condonada a través de los pagos realizados en exceso por la Afianzadora.

Actualmente, se encuentra pendiente de que la Sala Fiscal emita la sentencia correspondiente.

- d) El 5 de marzo de 2013, la Afianzadora interpuso una demanda de nulidad ante las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a través de la cual la Afianzadora impugnó la resolución contenida en el oficio 900-06-01-2012-55072 emitido el 30 de noviembre de 2012, por el Administrador Central de Fiscalización del sector Financiero dependiente de la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual se determinó un crédito fiscal a su cargo en cantidad total de \$16,414,771.77 por concepto de supuestas omisiones en el entero del Impuesto Sobre la Renta, actualización, recargos y multas, todo ello correspondiente al ejercicio fiscal de 2008.

Derivado de lo anterior, mediante sentencia dictada el 25 de noviembre de 2013, la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, resolvió declarar la validez de la resolución contenida en el oficio, 900-06-01-2012-55072.

Inconforme con lo anterior, el 17 de enero de 2014, la afianzadora presentó una demanda de amparo directo, misma que fue turnada al Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito quedando registrada bajo el número de expediente 80/2014, donde actualmente se encuentra pendiente de resolución.

- e) Juicio de amparo, el 13 de febrero de 2014, la Afianzadora interpuso ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa una demanda de amparo a través de la cual impugnó la constitucionalidad de las reformas efectuadas al Código Fiscal de la Federación que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2014, en específico, por lo que hace a la obligación de los contribuyentes de ingresar mensualmente su información contable a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

Actualmente la Afianzadora está en espera de que la audiencia constitucional sea celebrada, una vez que ello suceda, el presente asunto será remitido para su resolución a uno de los Juzgados del centro Auxiliar de la Primera Región con residencia en el Distrito Federal, de conformidad con lo ordenado por el Poder Judicial de la Federación mediante la Circular CAR/CCNO/2014.

El Juez de Distrito resolvió negar la suspensión definitiva solicitada por la Afianzadora, inconforme con lo anterior, la Afianzadora interpuso un recurso de revisión en contra de la referida sentencia interlocutoria, mismo que fue turnado para su estudio y resolución al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. En sesión del 13 de febrero de 2015, los Magistrados resolvieron conceder la suspensión solicitada por la Afianzadora.

Actualmente, se encuentra pendiente de que dicha sentencia sea notificada a la Afianzadora a efecto de conocer el alcance de la misma.

- f) Precios de transferencia.- La administración realizó el estudio de precios de transferencia, en cumplimiento con el principio de plena competencia y con lo dispuesto en los artículos 86 fracción XV, 215 y 216 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo, debido a la naturaleza de los procedimientos para la determinación de los valores de mercado, en el caso de una revisión por parte de las autoridades fiscales, éstas podrían no estar de acuerdo con las conclusiones del estudio, dicho estudio les será entregado como sucedió el año anterior antes de la presentación del Dictamen Fiscal de 2014.
- g) Al 31 de diciembre de 2014, el área jurídica de la Institución tiene en proceso 72 juicios, entre ordinarios mercantiles, ejecutivos mercantiles, de nulidad y especiales de fianzas, relacionados con reclamaciones recibidas y dictaminadas improcedentes o bien pagadas por dictamen favorables o derivadas de sentencia condenatoria para la institución en juicios especiales de fianzas; con probabilidades de obtener sentencia favorable en algunos casos y en otros liberando a la institución de contingencias fiscales.

De los juicios que se tienen en proceso el 67% corresponde a los juicios de nulidad, los cuales ascienden a la cantidad \$77,331,134 aproximadamente, con probabilidades de obtener sentencia favorable declarando la nulidad de pago.

A continuación se relacionan los juicios más representativos especiales de fianzas y ejecutivo mercantil confirmados por los abogados de la empresa:

<u>Fiado</u>		<u>Importe</u>	<u>Beneficiario</u>
Vivatex	<u>2/</u>	\$ 31,919,289	
Servicios Aéreos del Centro, S.A. de C.V.	<u>2/</u>	11,589,076	
Operadora la Escalera, S.A. de C.V.	<u>1/</u>	<u>21,947,007</u>	Pemex gas y petroquímica básica
		\$ 65,455,372	
		=====	

1/ Juicio especial de fianzas.

2/ Juicio ejecutivo mercantil.

En opinión actualizada de los abogados, se estima una difícil recuperabilidad en los juicios ejecutivos mercantiles, y sobre los cuales no existe creada una provisión para enfrentar esta contingencia.

9.- CAPITAL SOCIAL

9.1 El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se encuentra representado por 80,000,000 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal.

	<u>Acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Importe</u>
Capital Fijo	80,000,000	\$ -	\$ 80,000,000
Actualización			56,710,671
TOTAL CAPITAL SOCIAL			\$ <u>136,710,671</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2014, se tomó la decisión de capitalizar \$6,433,994 a la Reserva legal conforme a los estados financieros de la sociedad.

El Consejo de Administración de Fianzas Dorama, S.A., en sus sesiones del 30 de julio de 2014, con fundamento en la resolución II.4 de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, de fecha 23 de abril del mismo año, y en la resolución 20-3-2014 adoptada por el Consejo de Administración de la misma fecha, y en uso de las facultades que les fueron conferidas, determinan el pago de un dividendo por la cantidad de \$30,000,000 M.N en julio de 2014.

9.2 De acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse por lo menos, un 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 100% del capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la sociedad, excepto en forma de dividendos en acciones.

9.3 Resultado de ejercicios anteriores.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de ejercicios anteriores se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Monto histórico	\$ 281,540,157	\$ 253,634,216
Efectos de reexpresión	(73,575,031)	(73,575,031)
Resultado de ejercicios anteriores actualizado al 31 de diciembre de 2014 y 2013	\$ 207,965,126 =====	\$ 180,059,185 =====

9.4 Capital mínimo pagado.- Al 31 de diciembre de 2014, la institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para las operaciones que tiene autorizadas, dicho capital mínimo pagado está expresado en unidades de inversión (UDI). El monto requerido para la institución asciende a \$61,541,885, que equivalen a 12,183,846 UDIs.

9.5 Requerimiento mínimo de capital base de operaciones.- De acuerdo con las reglas para el requerimiento mínimo de capital base de operaciones emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía del capital mínimo base de operaciones, el cual considera el volumen de operaciones y responsabilidades asumidas por la Institución. Al 31 de diciembre de 2014, la institución presentó un margen de solvencia de \$130,239,102.

9.6 Cuentas fiscales.- Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuenta de capital de aportación (CUCA)	\$ 116,704,517 =====	\$ 112,129,628 =====
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)	\$ 661,072,240 =====	\$ 587,135,180 =====

A partir del 1° de enero de 2014 se cambio la LISR, con respecto a las utilidades fiscales (CUFIN) que se generen a partir del ejercicio de 2014 y en caso de distribuirse como dividendos se deberá retener el 10% de ISR.

10.- SUPERAVID POR VALUACIÓN

En la circular única mediante la cual se da a conocer a las instituciones de fianzas, el criterio contable y de valuación de las disponibilidades e inversiones temporales, señalan que los ajustes de la valuación de los títulos de capital disponible para su venta, se incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a las cuentas de capital denominadas superávit o déficit por valuación de valores de títulos de capital.

Las utilidades provenientes de la valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cuenta de Superávit por valuación se integra como sigue:

<u>CUENTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
4303	Superávit por valuación de valores	\$ 284,649	\$ 11,438
4304	Déficit por valuación de valores	(1,913,772)	(1,174,370)
	Total	\$ (1,629,123)	\$ (1,162,932)
		=====	=====

11.- COSTO NETO DE RECLAMACIONES

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se encuentra integrado como a continuación se indica:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Reclamaciones por fianzas directa	\$ 47,962,849	\$ 32,892,317
Participación de recuperaciones a reafianzadoras	20,339,078	482,088
Participación de reclamaciones a reafianzadoras	(17,561,831)	(9,053,490)
Recuperaciones <u>1/</u>	(58,637,056)	(2,968,656)
Reclamaciones pagadas del reafianzamiento	1,268,937	118,135
Reclamaciones pagadas por fianzas directas	(3,668,278)	(941,251)
	\$ (10,296,301)	\$ 20,529,143
	=====	=====

1/ La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo del Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, determina que se tiene por cumplida la sentencia de fecha 20 de septiembre de 2010, toda vez que el Director Jurídico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, exhibió los billetes de depósitos números S545782 y S545783 que amparan las cantidades de \$17,867,350.92 y \$29,837,252.18, expedidos por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., e informan que los mismos se ponen a disposición de FIANZAS DORAMA, para que los haga efectivos y así devolver dichas cantidades.

12.- COMISIONES CONTINGENTES

De conformidad con lo dispuesto en la Circular Única de Fianzas, capítulo 10.2 para efectos de las notas de revelación a los estados financieros, de Fianzas Dorama, S.A., se informa lo correspondiente a comisiones contingentes.

En el ejercicio de 2014, Fianzas Dorama, S.A., mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se relacionan en la presente nota, los cuales no tienen relación de trabajo con la Institución porque operan con base a contratos mercantiles y/o contratos de prestación de servicios. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos, ascendió a \$22,842,434 representando el 5% de la prima directa emitida por la Institución en el mismo ejercicio.

Las características principales de los acuerdos mediante los cuales se realizó el pago de comisiones contingentes, son las relacionadas con el volumen y crecimiento de ventas, la cobranza oportuna y al seguimiento y cancelación de las fianzas emitidas.

Se entiende por comisiones contingentes, los pagos o compensaciones a intermediarios, que participaron en la celebración de contratos de fianzas, de Fianzas Dorama, S.A., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los contratos.

El importe de los pagos realizados a intermediarios en 2014 y 2013 se presenta a continuación.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Personas Físicas	\$ 16,479,592	\$ 11,824,992
Personas Morales	<u>6,362,842</u>	<u>4,947,386</u>
Total Pagado	<u>22,842,434</u>	<u>16,772,378</u>
Prima Directa Emitida	\$ 427,256,466	\$ 335,766,197
	=====	=====
% de Prima Directa Emitida	5%	5%

13.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR).

La sociedad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR). El ISR se calcula considerando como gravables ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores a precios constantes, lo que permite deducir costos actuales y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste por inflación.

De acuerdo a las disposiciones fiscales la tasa del impuesto sobre la renta es del 30%.

A partir del 1° de enero de 2008 aplica una nueva Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el cual se presenta como un impuesto mínimo que sustituye al Impuesto al Activo, mismo que se abroga. El impuesto se determina aplicando la tasa del 17.5% a la diferencia entre los ingresos cobrados y las deducciones pagadas, señalando en dichas disposiciones reglas particulares sobre los ingresos y sobre las deducciones. El IETU es un impuesto complementario al Impuesto Sobre la Renta y se pagará en la medida en que no se pague el ISR o éste sea inferior al IETU.

Al 31 de diciembre de 2013 se causó un IETU por \$ 1,945,581.

En noviembre de 2013 se aprobó la reforma fiscal para el ejercicio 2014, entre otras, se modificó lo siguiente:

- Nueva Ley de Impuesto Sobre Renta, quedando la tasa en 30%.
- Se abroga la Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).
- Se abroga la Ley de los Depósitos en Efectivo (IDE).
- Incremento en la tasa aplicable para la región fronteriza del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cambió del 11% al 16%.

14.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD

14.1 Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los impuestos a la utilidad se integran como se indica:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
El Impuesto sobre la Renta causado	\$ 45,276,004	\$ 19,569,471
y adicionalmente existe a esta fecha un impuesto diferido por:	(<u>9,229,595</u>)	(<u>3,790,201</u>)
Impuesto Sobre la Renta	<u>\$ 36,046,409</u>	<u>\$ 15,779,270</u>

14.2 Impuesto Sobre la Renta Diferido por Aplicar.- Los efectos de las diferencias temporales que integran el pasivo (activo) de impuestos diferidos, son los siguientes:

<u>Activos</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inversiones en valores	\$ 8,981,622	\$ 7,780,134
Deudores por prima	20,580,495	8,860,252
Mobiliario y equipo	(584,433)	565,326
Otros activos	<u>1,004,733</u>	<u>724,058</u>
	<u>29,982,417</u>	<u>17,929,770</u>
<u>Pasivos</u>		
Acreedores diversos	<u>53,449,507</u>	<u>40,549,008</u>
Total	83,431,924	58,478,778
Tasa	30%	30%
Impuestos a la utilidad	<u>1/ \$ 25,029,577</u>	<u>\$ 17,543,633</u>

14.3 Tasa efectiva de impuesto al 31 de diciembre de 2014.

Utilidad antes del impuesto a la Utilidad	\$ 131,224,699
Impuestos a la utilidad	45,276,005
I.S.R. Causado	\$ 39,367,410
Impuesto diferido	<u>9,229,596</u>
Tasa efectiva de impuesto	34%

El saldo de otros activos diversos al 31 de diciembre de 2014, se encuentra integrado como a continuación se indica:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>1/ \$ 26,008,996</u>
Impuestos pagados por anticipados	<u>2/ 29,232,864</u>
Depósitos en garantía	661,660
	<u>\$ 55,903,520</u>

2/ El saldo de los Impuestos pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2014, se encuentra integrado como a continuación se indica:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
ISR retenido por inversiones ING y BX+	\$ 2,902,019
Impuesto Empresarial a Tasa Única	46,306
Pagos provisionales ISR	25,619,686
IVA Acreditable	664,298
ISR retenido por Instituciones de crédito	<u>555</u>
<u>2/</u>	<u>\$ 29,232,864</u>

14.4 Tasa efectiva de impuesto al 31 de diciembre de 2013.

Utilidad antes del impuesto a la Utilidad	\$ 80,119,206
Impuestos a la utilidad	19,569,471
I.E.T.U. Causado	\$ 15,779,270
Impuesto diferido	<u>3,790,201</u>
Tasa efectiva de impuesto	24%

El saldo de otros activos diversos al 31 de diciembre de 2013, se encuentra integrado como a continuación se indica:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>1/</u> \$ 17,543,633
Impuestos pagados por anticipados	<u>2/</u> 15,010,302
Depósitos en garantía	167,269
	<u>\$ 32,721,204</u>

2/ El saldo de los Impuestos pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2013, se encuentra integrado como a continuación se indica:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
ISR retenido por inversiones ING y BX+	\$ 2,936,322
Impuesto Empresarial a Tasa Única	9,907,252
Pagos provisionales ISR	1,493,723
IVA Acreditable	671,690
ISR retenido por Instituciones de crédito	<u>1,315</u>
<u>2/</u>	<u>\$ 15,010,302</u>

15.- PRIMAS ANTICIPADAS

15.1 Al 31 de de diciembre de 2014, Fianzas Dorama, S. A., emitió y registró fianzas en su contabilidad cuya vigencia inicia en el ejercicio de 2015 (primas anticipadas).

A continuación se detallan por ramo y subramos, los importes de las primas anticipadas y cedidas, así como los principales renglones e importes registrados en cuentas de balance general y de resultados realizados en el ejercicio 2014.

<u>Ramo</u>	<u>Subramo</u>	<u>Núm. de pólizas</u>	<u>Monto afianzado directo</u>	<u>Monto afianzado retenido</u>	<u>Prima directa</u>	<u>Prima cedida</u>
ADM	Arrendamiento	14	\$ 178,008,829	\$ 63,432,177	\$ 5,340,265	\$ 3,437,300
ADM	Obra	33	10,369,410	7,258,587	148,241	44,472
ADM	Otras administrativas	6	31,886,000	22,320,200	847,362	254,208
ADM	Proveeduría	62	50,655,022	27,509,041	950,419	351,046
CRE	Compra-Venta	2	803,297	803,297	80,330	-
CRE	Suministro	1	1,728,250	172,825	46,663	41,996
FID	Individual	1	330,000	231,000	4,840	1,452
Total		119	\$ 273,780,808	\$ 121,727,127	\$ 7,418,119	\$ 4,130,474

<u>Ramo</u>	<u>Subramo</u>	<u>Núm. de pólizas</u>	<u>Reserva de fianzas en vigor retenida</u>	<u>Reserva de contingencia retenida</u>
ADM	Arrendamiento	14	\$ 165,558	\$ 23,919
ADM	Obra	33	18,945	2,901
ADM	Otras administrativas	6	58,256	9,995
ADM	Proveeduría	62	71,799	10,433
CRE	Compra-Venta	2	39,067	5,838
CRE	Suministro	1	8,405	1,256
FID	Individual	1	1,852	150
Total		119	\$ 363,881	\$ 54,491

15.2 Al 31 de de diciembre de 2013, Fianzas Dorama, S. A. emitió y registró fianzas en su contabilidad cuya vigencia inicia en el ejercicio de 2014 (primas anticipadas).

A continuación se detallan por ramo y subramos, los importes de las primas anticipadas y cedidas, así como los principales renglones e importes registrados en cuentas de balance general y de resultados realizados en el ejercicio 2013.

<u>Ramo</u>	<u>Subramo</u>	<u>Núm. pólizas</u>	<u>Monto afianzado directo</u>	<u>Monto afianzado retenido</u>	<u>Prima directa</u>	<u>Prima cedida</u>
Administrativas	Arrendamiento	10	\$ 17,123,427	\$ 7,099,951	\$ 619,976	\$ 357,019
Administrativas	Obra	13	30,667,827	21,467,479	655,596	196,679
Administrativas	Otras	3	4,683,648	3,278,553	74,204	22,261
Administrativas	Proveeduría	95	118,160,946	77,643,539	1,690,902	562,245
Crédito	Suministro	3	7,867,190	786,719	180,510	162,459
Fidelidad	Colectiva	2	9,193,983	6,435,788	367,759	110,328
Fidelidad	Individual	1	330,000	231,000	5,990	1,797
Total		127	\$ 188,027,021	\$ 116,943,029	\$ 3,594,937	\$ 1,412,788

<u>Ramo</u>	<u>Subramo</u>	<u>Núm. pólizas</u>	<u>Reserva de fianzas en vigor retenida</u>	<u>Reserva de contingencia retenida</u>
Administrativas	Arrendamiento	10	\$ 18,531	\$ 2,769
Administrativas	Obra	13	56,030	8,372
Administrativas	Otras	3	8,557	1,279
Administrativas	Proveeduría	95	202,650	30,281
Crédito	Suministro	3	38,261	5,717
Fidelidad	Colectiva	2	92,534	68,541
Fidelidad	Individual	<u>1</u>	<u>2,053</u>	<u>1,198</u>
Total		<u>75</u>	<u>\$ 418,436</u>	<u>\$ 118,157</u>

16.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de las normas contables mexicanas, da a conocer la emisión de las siguientes nuevas Normas de Información Financiera (NIF):

C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

C-19, Instrumentos financieros por pagar

D-3, Beneficios a los empleados

Mejoras a las NIF 2015

Las NIF C-9 y C-19, entrarán en vigor el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada en los términos establecidos en cada NIF.

La NIF D-3 entrará en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2016.

Las Mejoras a las NIF 2015 entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2015.

Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

17.- EVENTOS POSTERIORES

17.1 El 4 de abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. La entrada en vigor de la misma será en abril de 2015.

17.2 El pasado 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Circular Única de Seguros y Fianzas. La entrada en vigor de la misma será el 4 de abril de 2015.

17.3 Los principales efectos que tendría en su aplicación las disposiciones de la referida Ley serán las siguientes:

- a) Se fortalece el Gobierno Corporativo para incrementar los estándares de calidad y servicio, así como de mejores prácticas de administración para riesgos y control interno.
- b) Modernizar el régimen de solvencia basado en riesgos.
- c) Fortalecer el régimen de protección a los usuarios a partir de una mayor transparencia y revelación de información.
- d) Se incorpora el seguro de caución, figura que existe a nivel internacional y que obligará a las compañías de fianzas a hacer las modificaciones legales a sus estatutos para darle entrada a esta actividad.

Estas notas de revelación forman parte integrante de los estados financieros.